



BASES PARA EL CONCURSO

DE MASCOTA DE LA ANEM

Con motivo de la búsqueda de una mascota para la Asociación Nacional de Estudiantes de Matemáticas (de ahora en adelante, la ANEM), se convoca el concurso de diseño de mascota de la ANEM. Se exponen las siguientes bases para el concurso:

1. Reglas de diseño

El objetivo del concurso es seleccionar una mascota que represente a la ANEM como imagen oficial de la misma. Para ello, los participantes del concurso deberán proponer un diseño atendiendo a los criterios de formato especificados en la sección 2.

Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

Ningún diseño deberá estar protegido por derechos de autor (propios o ajenos). Con la inscripción en el concurso, el participante declara haber realizado cada uno de los diseños presentados. En caso contrario no serán tomados en cuenta para el concurso.

Los derechos sobre el diseño ganador serán cedidos a la ANEM para ser la imagen oficial de la asociación. La ANEM se reserva el derecho de realizar cambios y modificaciones en la apariencia y composición de la mascota ganadora, así como en el nombre inicialmente propuesto.

2. Formato

Para participar, el autor deberá adjuntar al correo de inscripción un documento en los formatos .doc, .pdf, .jpg o .png. El peso del archivo será inferior a 50Mb y deberá tener una alta resolución (4096 x 3160 aprox.).

La técnica artística será libre, pero se tendrá en cuenta, como parte de los criterios de elección final, que el diseño habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.



Además el participante podrá entregar una carta de presentación de la mascota que incluya el nombre y fecha de nacimiento de la misma, así como una explicación de los motivos por los que quiere ser la mascota de la ANEM. Además, deberá incluirse una ficha técnica del diseño (tipografía, colores según nomenclatura habitual, relación de tamaños, etc.).

3. Participación en el concurso

Podrán participar en el concurso cuantas personas lo deseen, profesionales del diseño o no. Se deberá enviar el diseño a comunicacion@anem.es con el asunto “Concurso de mascota ANEM” e indicando el nombre, teléfono y documento de identificación del participante. Con la inscripción en el concurso queda entendido explícitamente el deseo de participar del autor y su aceptación de las presentes bases legales del concurso al enviar su(s) diseño(s) al correo electrónico que se ha mencionado anteriormente.

4. Plazos del concurso

El concurso comienza el 16 de julio de 2022 y termina el 31 de agosto de 2022 a las 23:59 (hora peninsular).

5. Elección del ganador

Los diseños entregados serán sometidos a la deliberación del jurado, que elegirá al ganador antes del 15 de septiembre de 2022.

El jurado seleccionará el diseño ganador, pudiendo quedar el concurso desierto si lo considera, atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios:

- Adecuación temática: creatividad y originalidad del diseño, relación con las matemáticas, inclusión de elementos relacionados con las matemáticas, carta de presentación de la mascota...
- Adecuación estética: calidad del diseño, inclusión de los colores oficiales de la ANEM ([consúltese el manual de identidad corporativa de la ANEM](#)).
- Adecuación técnica: cumplimiento de los criterios de formato, adaptabilidad y reproducibilidad del diseño a diversos formatos.

La ANEM se pondrá en contacto con el ganador mediante llamada telefónica y correo electrónico para informarle del fallo.

El fallo final del jurado será inapelable y cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado en la forma que estime más oportuna.



Si la ANEM no consiguiera ponerse en contacto con el ganador en un periodo de tiempo de 5 días, quedará automáticamente descalificado y el jurado tendrá la libertad de escoger a un nuevo ganador, o bien, declarar el concurso desierto.

6. Jurado

El jurado estará compuesto por:

- La Presidencia de la ANEM.
- Vocal de Comunicación de la ANEM.
- Una representación de las socias de la ANEM elegida por sorteo.
- Un representante de los miembros de honor de la ANEM elegido por sorteo.

7. Ganador

El día 16 de septiembre se hará público el diseño ganador a través de las redes sociales de la asociación.

El premio del concurso consistirá en un peluche/figura de la mascota (basado en el diseño ganador) y un año de membresía gratis a la ANEM.

8. Propiedad de diseño

Sin perjuicio de las reservas de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor, la presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento del ganador a ceder en exclusiva a la ANEM los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación al autor. En caso de que así se estime oportuno, se procederá a inscribir el diseño de mascota ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios.

En este sentido, el participante se compromete a mantener indemne a la ANEM frente a cualquier reclamación de terceros por daños y perjuicios que se deriven de cualquiera de los diseños remitidos o el uso que de éstos lleve a cabo la ANEM, o infringe derechos de propiedad intelectual o industrial, de competencia desleal o suponen una infracción de la restante legislación que resulte de aplicación.



ANEXO. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la actual normativa en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al participante y con su aceptación de las presentes bases legales, presta su consentimiento para que sus datos sean tratados, mientras que no comunique lo contrario, por la Asociación Nacional de Estudiantes de Matemáticas, con la finalidad de gestión de este concurso. En todos los casos la base legítima de estos tratamientos es el consentimiento del interesado. Los datos no serán cedidos a terceros.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento mediante comunicación escrita a contacto@anem.es desde la cuenta de correo facilitada con asunto "Protección de Datos" identificado mediante su DNI/NIE. También puede ejercitar el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).